



CAUSANTE INTERVALLA

DEL CUARTO CUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS Y
TRECE.

Cavildo En la villa de Amaramon en veinte y siete dias
del mes de Junio del año de mil ochocientos catorce
se reunieron y celebraron Cavildo ordinario los señores
D. Antonio Paredes vivanco Alcalde ordinario y Pro-
curador, D. Jose Alvarez Lardin D. Andres Acosta
Presididos y D. Juan Fuentes vivanco Pro-Indio
los quales en forma de Consejo Just.ª y Regim.ª
trataron y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha visto una Orden de la Di-
putacion Provincial su fha en Murcia a diez
y nueve del comento en la que manda aque-
lla Superioridad que inmediatamente se convo-
que y cite a el vecindario y a que todos acudan
a justificar los creditos que tengan contra
este Ayuntamiento y a que sean presentam.ª
los integrados de aquellas cantidades que do-
cumentabim.ª a credito haber desembolsado, lo que
se publique y a que tenga su debito cumplimiento.
Esta Cooperacion acorda su cumplimiento y que se
anuncie al p.º por medio de edictos y a los
finos susinados

Asimismo se ha dado cuenta a otra orden de la
misma Diputacion su fha. veinte de junio
en la que manda que inmediatamente se